



RESOLUCION GERENCIAL N° 004 -2012-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 04 ENE. 2012

VISTO:

El Informe N°532-2011-GRSM-PEAM.06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial; adjuntando el proyecto de Directiva de los Procedimientos Administrativos y Contables del Área de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Alto Mayo es una Unidad Ejecutora adscrita al Pliego Regional de San Martín, con sede en la ciudad de Moyobamba capital del Departamento de San Martín, goza de autonomía administrativa y financiera y tiene dentro de sus principales objetivos la ejecución de proyectos de inversión de carácter productivo así como la construcción de infraestructura agrícola, de saneamiento, salud, eléctrica, vial, etc., para cuyo fin frecuentemente realiza una serie de actividades financieras que ameritan ser controladas, codificadas y registradas para posteriormente efectuar la rendición de cuentas;

Que, mediante Informe N° 532-2011-GRSM-PEAM-06.00, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, hace llegar a esta Gerencia General, el Proyecto de Directiva de los Procedimientos Administrativos y Contables del Área de Contabilidad, la cual fue formulada en coordinación con el Contador de la Entidad; cuyo objetivo es establecer normas institucionales que regulen los principales procedimientos para autorizar, efectuar el registro y el control contable de las operaciones, patrimoniales y financieras, así como para la elaboración de los estados financieros del PEAM, de conformidad con las normas vigentes determinando las responsabilidades de las diferentes Áreas que intervienen en su ejecución; esta Oficina luego de evaluar el mencionado proyecto, lo hace suyo, recomendando que mediante documento resolutivo se apruebe la referida directiva;

Que, estando al Proyecto de **Directiva de los Procedimientos Administrativos y Contables del Área de Contabilidad**, presentado por la Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, para su aprobación respectiva; y teniendo en cuenta que la Entidad necesita de un instrumento normativa que permita un alto grado de eficacia de los



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCION GERENCIAL N° 004 -2012-GRSM-PEAM.01.00

procedimientos administrativos y contables, permitiendo que los profesionales, técnicos y servidores involucrados en el mismo, lleven a cabo su labor de manera consistente, oportuna y razonable; resulta pertinente la aprobación de la Directiva en referencia;

Por las consideraciones precedentes y en uso a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 1510-2011-GRSM/PGR, de fecha 28-12-2011, y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva sobre **“Procedimientos Administrativos y Contables del Área de Contabilidad”** del Proyecto Especial Alto Mayo; la misma que en Anexo se adjunta a la presente Resolución y forma parte de esta.

Artículo Segundo .- La Oficina de Administración a través de la Unidad de Contabilidad, es la responsable de la correcta aplicación de la presente Directiva, quien deberá hacer de conocimiento a las Direcciones y Jefaturas del PEAM, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,



Ing. Miguel Ángel Ocampo Guerra
GERENTE GENERAL